

todos sus servicios anejos correspondientes.

En la planta primera se sitúa el Juzgado Municipal con un programa amplio, con objeto de establecer en su día el Juzgado Comarcal. Consta de sala de visitas, despachos para Juez y Secretario, oficinas y servicios. En esta planta se dispone también la vivienda del Juez, que consta de: sala, comedor,

cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo y despensa. La planta segunda se dedica exclusivamente a tres viviendas para empleados de Juzgados, que constan de: una de cocina-comedor, cuatro dormitorios y aseos, y las otras dos de cocina-comedor, tres dormitorios y aseos.

FRANCISCO HURTADO DE SARACHO.
Arquitecto.

Escudo, en el pórtico.

